



BASES

PROCESO CAS № 002-2022-PNACP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE

"RESPONSABLE REGIONAL - LAMBAYEQUE"





PROCESO CAS № 002-2022-PNACP

I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un(a) RESPONSABLE REGIONAL LAMBAYEQUE
- 2. Posiciones: 01 (Uno)
- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional "A Comer Pescado".
- **4.** Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Sub Unidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa Nacional "A comer Pescado"

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Decreto Supremo № 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Decreto Supremo № 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley № 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas complementarias
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE y sus modificatorias, que establece disposiciones para la realización de los procesos de selección en las entidades de la administración pública.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0312-2017-SERVIR/PE que Formalizan aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP"
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE.
- j. Decreto Supremo № 007-2012-PRODUCE que crea el programa Nacional "A comer Pescado", el mismo que se ha ampliado su vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2022, según Decreto Supremo № 016-2017-PRODUCE.





- k. Resolución Ministerial № 292-2020-PRODUCE que aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado".
- I. La Ley N° 311131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público vigente.
- m. Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022
- n. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	o Título Universitario o Grado de Bachiller en Administración y/o Economia y/o Ingeniería Alimentaria y/o Carreras Afines.
Experiencia Laboral	 Experiencia general de Cinco (05) años en el Sector Público o en el Sector Privado. Experiencia especifica minima de tres (03) años en funciones relacionadas al puesto. Experiencia mínima de uno (01) año en funciones relacionadas al puesto como Supervisor y/o Coordinador y/o Afines en el sector público.
Programas de especialización o Diplomado/ Cursos (*)	o Programa o Curso de Especialización o Diplomado en Gestión Pública y/o Administración Pública y/o Presupuesto Público y/o Planificación y/o Gerencia Pública.
Conocimientos (**)	 Conocimiento Gestión Pública Conocimiento en Planificación o Presupuesto Público Conocimiento en Ofimática: Word, Excel y Power Point, todos con nivel de dominio básico.
Requisitos Adicionales	o Con residencia habitual en Chiclayo - Lambayeque.





Habilidades o	0	Análisis,	Organización	de	Información,	Síntesis,
Competencias		Redacción	า.			

^(*) Es de carácter obligatorio la presentación del Certificado de Estudios o Diploma para la acreditación de la formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil de puesto. Los programas de especialización o diplomados no menos de 90 horas y no menos de 80 horas siempre que sean organizados por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativa. En el caso de cursos 12 horas, incluye cualquier modalidad de capacitación cursos, tallares, seminarios, conferencia, entre otros.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1. Coordinar, supervisar y emitir la conformidad en lo que corresponde de todas las acciones del Programa Nacional "A Comer Pescado" de todas las unidades técnicas de las regiones de Lambayeque, Piura y Tumbes.
- 2. Coordinar, ejecutar y supervisar, las estrategias diseñadas por las Unidades Técnicas para el cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional "A Comer Pescado".
- 3. Ejecutar dentro del ámbito geográfico de su competencia las acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional "A Comer Pescado" en concordancia con las disposiciones y directivas de la Coordinación Ejecutiva.
- 4. Coordinar, ejecutar y supervisar, cuando corresponda, la implementación de las estrategias diseñadas por la Unidad de Sensibilización en la jurisdicción a su cargo, para el cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional "a Comer Pescado".
- 5. Ejecutar, controlar y supervisar las actividades relacionadas a la organización, implementación y funcionamiento de la provisión de productos hidrobiológicos a las poblaciones a cargo de la Unidad de Promoción del Programa Nacional "A Comer Pescado".
- 6. Efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos, planes, procesos y metas del Programa Nacional "A Comer Pescado".
- 7. Promover la suscripción de convenios y/o alianzas con gobiernos regionales y locales, así como con las entidades públicas y privadas, siendo responsable de las coordinaciones previas, así como de la implementación de los mismos en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Unidad correspondiente.
- 8. Promover y coordinar las acciones de capacitación y asistencia técnica, en el marco de la implementación del Programa, y en estrecha coordinación con la Unidad de Sensibilización del Programa Nacional "A Comer Pescado".
- 9. Registrar los resultados y beneficiarios de las actividades del Equipo, supervisar y/o verificar la veracidad de los resultados.
- 10. Representar al Programa Nacional "A Comer Pescado" bajo su jurisdicción, previa autorización de la Coordinación Ejecutiva.
- 11. Emitir opinión técnica en asuntos de su competencia.
- 12. Las demás funciones que le asigne el Coordinador Ejecutivo y aquellas que le sean dadas por normatividad expresa.

^(**) No necesita documentación sustentadora, toda vez que será evaluado en la Etapa de Prueba de Conocimientos y/o Entrevista Personal. Asimismo, los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en las etapas en mención.





IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Programa Nacional "A Comer Pescado" – Lambayeque
Duración del Contrato	Inicio: Según suscripción del contrato. Término: Contrato Temporal de tres meses renovables hasta el 31 de diciembre del 2022.
Contraprestación mensual	S/ 6,000.00 (Seis mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de Trabajo	Las Labores serán prestadas en la modalidad presencial, según las necesidades de la entidad y funciones del puesto.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
cor	NVOCATORIA		
1	Publicación del proceso en el aplicativo de ofertas laborales del estado, a través de la Plataforma Talento Perú (SERVIR) y en el Portal Institucional https://www.gob.pe/acomerpescado	Del 01 de junio al 14 de junio 2022	Sub Unidad de Recursos Humanos
SEL	ECCIÓN Y EVALUACIÓN		
2	Postulación: Presentación de la Hoja de Vida y documentación sustentatoria al correo: mesadepartesvirtual@acomerpescado. gob.pe (Desde las 09:00 hasta 17:00).	Del 15 al 16 de junio de 2022	Mesa de Partes Virtual del Programa Nacional "A Comer Pescado"
3	Evaluación de la Hoja de Vida documentada según Anexo de Formato Resumen de Hoja de Vida.	Del 17 al 21 de junio de 2022	Comité de Selección CAS





4	Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en el Portal Institucional. https://www.gob.pe/acomerpescado	22 de junio de 2022	Comité / Informática			
5	Entrevista Personal (Virtual) (De acuerdo a las normas establecidas por el Estado de Emergencia)	23 de junio de 2022	Comité			
6	Publicación de resultado final en el Portal Institucional. https://www.gob.pe/acomerpescado	27 de junio de 2022	Comité / Informática			
SUS	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO					
7	Suscripción de Contrato.	Del 28 de junio al 05 de julio de 2022	Sub Unidad de Recursos Humanos			

El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará la fecha y hora de la siguiente actividad. El/la postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
ETAPA 1. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%	45	50
ETAPA 2. ENTREVISTA PERSONAL	50%	35	50
PUNTAJE TOTAL	100%	80	100

CADA ETAPA DE EVALUACIÓN ES ELIMINATORIA, EL/LA POSTULANTE DEBE ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

1. Primera Etapa: Evaluación Curricular

En esta etapa, se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del/la postulante. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente la información que se encuentre debidamente acreditada y haya sido presentada bajo los parámetros establecidos. Se tendrá presente lo siguiente:

• Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.





- Únicamente los/as postulantes que obtengan un puntaje mínimo de 45 puntos en la evaluación curricular podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será **DESCALIFICADO** cualquier participante que omita presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.

2. Segunda Etapa: Entrevista

La entrevista personal se desarrollará de manera virtual y permitirá conocer si el/la postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en ella se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y dominio de los conocimientos. El puntaje mínimo aprobatorio de la Entrevista Personal es de 35 puntos, el/la postulante que no obtenga el puntaje mínimo será **DESCALIFICADO**.

Nota: Es necesario que el/la los/as postulantes aprobados/as en la Etapa de Evaluación Curricular asuman el compromiso de contar con los medios informáticos que permita realizar la Entrevista de manera virtual a través de video llamadas. Los resultados de la Evaluación Curricular indicarán el día y hora de la Entrevista virtual, para ello se proporcionará vía email y con anticipación las pautas correspondientes para ingresar y entrevistarse con el Comité de Selección.

VIII. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El/la postulante deberá considerar las precisiones descritas a continuación:

1. Contenido de la Hoja de Vida:

Los anexos se presentarán en un (01) original, los cuales deberán <u>ser impresos debidamente</u> y presentarse debidamente llenados sin enmendaduras, firmados, foliados, fechados y con <u>huella digital en original</u>, caso contrario será considerado como NO APTO, según el detalle siguiente:

a) Anexo N° 01: Formato Resumen de Hoja de Vida

b) Anexo N° 02: Declaración Jurada – Varios

c) Anexo N° 03: Declaración Jurada de Aceptación de las Bases del Proceso de

Selección

La información consignada en los Anexos Nº 01, 02 y 03 tienen carácter de **Declaración Jurada**, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación Adicional:

La documentación que se sustente el Contenido de Hoja de Vida (tales como: I. Datos Personales, II. Estudios realizados y Cursos y/o Estudios de Especialización y/o Diplomados,





III. Experiencia Laboral y Especifica), deberá cumplir con todos los requisitos mínimos señalados en el Perfil del Puesto e indicar fechas tanto de inicio como de fin, caso contrario será considerado como **NO APTO. Documentación Adicional**:

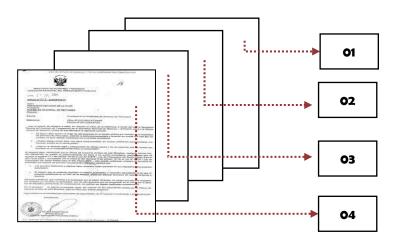
La documentación que se sustente en el Anexo № 01, respecto del Contenido de Hoja de Vida (tales como: I. Datos Personales, II. Estudios realizados y Cursos y/o Estudios de Especialización y/o Diplomados, III. Experiencia Laboral y Especifica), deberá cumplir con todos los requisitos mínimos señalados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO.**

La Hoja de Vida documentada (fotocopia simple), deberá estar ordenada de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.

Asimismo, en el contenido de los Anexos № 01, el postulante deberá señalar el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto.

3. La Foliación:

El postulante deberá presentar toda la documentación debidamente FOLIADA en número, en cada una de las hojas, precisando el(los) Nº de Folio en los documentos solicitados, caso contrario será descalificado.



Modelo de Foliación (Referencial):

4. El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO Y HOJA DE VIDA**, deberán ser <u>ACREDITADOS ÚNICAMENTE</u> con copias simples del Grado de Bachiller, Diplomas, Constancias de Estudios, DNI o CE vigente. Asimismo, para acreditar el tiempo de experiencia deberá presentar Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales y/o Constancias de Prestación de Servicios o similares, la Resolución Ministerial o similar por designación, la cual deberá indicar el cargo y/o funciones desempeñadas del inicio, así como el cese del mismo. Documentación diferente a la anteriormente señalada no será considerada para el cálculo del tiempo de la Experiencia Laboral.

5. Otras consideraciones:

El numeral 49.1.2 del Artículo 49° establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de





documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el/la postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en copia simple.

Tratándose de **estudios realizados en el extranjero** y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten deberán serán registrados previamente ante SERVIR; asimismo podrán ser presentados aquellos títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Apostillados o Reconocidos por SUNEDU.

IX. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Verificación del cumplimiento del Perfil de Puesto:

La hoja de vida documentada deberá reunir todos los requisitos solicitados en el perfil de puesto indicados en Título II de las presentes Bases.

Asimismo, el/la postulante que no presente la Hoja de Vida documentada en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección será considerado **NO APTO**.

2. Estudios de Especialización

Los programas de especialización y diplomados deberán presentarse de acuerdo al perfil de puesto, con no menos de **90 horas de duración**.

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

Se podrán considerar con una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor a ochenta (80) horas, y organizadas por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

3. Cursos

Los cursos deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, ello incluye cualquier modalidad de capacitación: curso, taller, seminario, conferencia, entre otros, no podrán tener una duración menor a **12 horas de duración**.

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas de ser requerido en el perfil de puesto, caso contrario no serán tomados en cuenta.

Los Conocimientos de Ofimática e Idioma y/o dialectos con nivel de dominio básico, intermedio y/o avanzado no necesitan ser sustentados con documentación, toda vez que su validación se medirá en la Entrevista Personal o por algún otro mecanismo que dé cuenta de que el candidato cuenta con ellos.

4. Experiencia Laboral

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las Prácticas Profesionales, por lo cual el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado en su hoja de vida, caso contrario se contabilizará





desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional, etc.).

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.

X. DE LAS BONIFICACIONES

1. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido, a los/as postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el/la postulante lo haya indicado en el **Anexo N° 01**, asimismo haya adjuntado en su Hoja de Vida documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+ 10% sobre el Puntaje Total).

2. Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre que el/la postulante lo haya indicado en el ANEXO N° 01, asimismo haya adjuntado la Certificación expedida por CONADIS.

Discapacidad = (+ 15% sobre el Puntaje Total).

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL

Puntaje Total= Evaluación Curricular + Entrevista Personal

Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas (10% Puntaje Total)

Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

Se precisa que en ambos casos la bonificación a otorgar será de aplicación cuando el/la postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntaje total según corresponda.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO





1 <u>Declaratoria de proceso desierto</u>

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando no se presenten postulantes.
- b) Cuando los/las postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando cumplido los requisitos mínimos, los/las postulantes no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de evaluación del proceso de contratación.
- d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

2 <u>Cancelación del proceso de selección</u>

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

XII. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.
- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

SUB UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Unidad de Administración y Finanzas



ı.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 01 FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA

PROCESO CAS № ____ -2022/PNACP

La información consignada en el ANEXO 01 (**FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA**), tiene carácter de Declaración Jurada, en consecuencia, el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El ANEXO Nº 01: FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA, es el único documento válido para realizar la Evaluación de la Hoja de Vida. Asimismo, el postulante deberá remitir el ANEXO Nº 01 y la documentación sustentatoria debidamente foliada en formato PDF al correo mesadepartesvirtual@acomerpescado.gob.pe precisando el(los) Nº de Folio, caso contrario será descalificado.

DATOS PERSONALES:		
Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEN	то:	
Lugar	/	
ESTADO CIVIL:		
NACIONALIDAD:		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (v	vigente): DNI C. Extranjería	Nº
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIB	UYENTES - RUC №	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA (ma	rcar con una "x" el tipo):	
Avenida/Calle/Jirón	Nō	Dpto. / Int.
URBANIZACIÓN:		
DISTRITO:		
PROVINCIA:		
DEPARTAMENTO:		
TELÉFONO:		
CELULAR:	/	



II.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CORREO ELECTRÓNICO:		@				
COLEGIO PROFESIONAL:						
REGISTRO N°:						
PERSONA CON DISCAPACIDA	PERSONA CON DISCAPACIDAD: SÍ NO Nº Folio					
Si la respuesta es afirmativa, discapacidad.	indicar el № de	inscripción en el r	registro naciona	l de las pers	onas con	
LICENCIADO DE LAS FUERZAS	ARMADAS: SÍ	NO	Nº Folio			
Si la respuesta es afirmativa, a competente que acredite su c	-	-	mento oficial em	itido por la a	autoridad	
ESTUDIOS REALIZADOS La información a proporciona documentos que sustenten lo	_		ser precisa, <u>deb</u>	iéndose adj	untar los	
TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO	
DOCTORADO						
MAESTRÍA						
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO						
BACHILLER / EGRESADO						
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros).						
ESTUDIOS (Primaria/Secundaria).	(Solo llenar si el perfil de puesto lo requiere).					
(Puede insertar más filas si as	sí lo requiere).					

CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO:

Nō	Nombre del curso y/o estudios de especialización y/o diplomado	Centro de estudios	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de expedición del titulo (mes / año)	Ciudad / país	Nº Folio
1º							
2º							
3º							
4º							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).





III. EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA

a) Experiencia general:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
2						
3						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

b) Experiencia específica en la función o la materia:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
2						
3						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

c) Experiencia en el sector público (en base a la experiencia requerida para el puesto señalada en la parte b):

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
2						
3						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).



Despidos de SERVIR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

investig	, que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo su ación. Me someto a las verificaciones que el Programa Nacional "A comer Pescado" tenga a bien , y a las acciones correspondientes que se deriven de ella.
APELLII DNI: FECHA:	DOS Y NOMBRES:
	Huella Digital
	Firma
	ANEXO 02
	DECLARACIÓN JURADA - VARIOS
Yo,	identificado(a) con DNI
	, con domicilio en
Declar	o bajo juramento:
1.	No estar inhabilitado administrativamente y/o judicialmente para contratar con
	el Estado.
2.	No tener impedimento para ser postor o contratista conforme a lo previsto en las
	disposiciones legales sobre la materia.
3.	No percibir otro ingreso del Estado.
4.	No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el
	Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
5.	No tener antecedentes penales ni policiales.
6.	No encontrarme inscrito en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios
	Morosos.
7	No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones. Destituciones y

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo Programa Nacional "A Comer Pescado" | Calle Antequera № 671 - San Isidro - Lima | T. (01)614-8333 | www.acomerpescado.gob.pe





General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lima, de de 2022			
 Firma Nombres y Apellidos	Huella Digital		
ANEXO 03			
DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
Yo,	Departamento de del Texto Único ral, aprobado por		
Conocer, aceptar y someterme a todas las reglas, condiciones y procedimier en las Bases y en la Convocatoria del Proceso de Selección, para la contrata en el Programa Nacional "A comer Pescado" - PNACP.			

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estaré sujeto a los alcances de lo establecido en

el artículo 411° del Código Penal, que prevé una pena privativa de la libertad de hasta cuatro





(04) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa	declaración en		
relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de			
veracidad establecida por ley.			
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.			
Lima, del mes de de 2022.			
	Huella Dactilar		
Firma			